LIQUIDACION DE COSTAS
SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 17 de febrero de 2021.

Agencias en derecho	$4.000.000.oo
Otros gastos	$ 0.oo
TOTAL	$4.000.000.oo

SON: CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.
Ibagué, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, catorce de mayo de dos mil veintiuno.

Rad. 2020-228

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

De igual manera, como la liquidación de crédito no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE.